



**DECRETO No. 0546 -**  
**( 20 DIC 2019 )**

“Por medio del cual se modifica el decreto No. 0282 del 27 de agosto del 2019”

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el artículo el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, los artículos 58, 59 y 60 del Decreto Nacional 1949 de 2012, y,

**CONSIDERANDO**

Que en el Decreto Nacional 1949 de 2012 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones en su artículo 60 establece: “CIERRE PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO DE REGALÍAS”. Al terminar cada bienalidad del Presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías, y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante Decreto del Alcalde o Gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo”, por lo cual el Municipio de Pasto realizó mediante decreto No. 0007 del 10 de enero de 2019 el cierre del Capítulo independiente correspondiente al bienio 2017 – 2018.

Que adicionalmente mediante Decreto 0007 del 10 de enero de 2019 se incorporaron los saldos no ejecutados del bienio y se realizó un ajuste a los recursos asignados del sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2019 – 2020.

Que posteriormente mediante Decreto 0282 del 27 de agosto de 2019 se modificó el Decreto No. 0007 del 10 de enero de 2019 especialmente en el artículo segundo en razón a que mediante oficio No. 1520/0981-2019 el Ingeniero Luis Antonio Guasapud Eraso, Secretario de Infraestructura y Valorización (e), informó que en el año 2017 se ajustó la redistribución del proyecto No. 201300030019 “Fortalecimiento de la Red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Departamento de Nariño”, por valor de \$13,699,982,00 que se disminuyó de los recursos asignados al ejecutor y se incrementaron a la interventoría que la realiza el Instituto Departamental de Salud de Nariño. Ajuste que no se contempló en el presupuesto del SGR, valor que se debió disminuir, afectando así la disponibilidad inicial en el presupuesto de ingresos y en el presupuesto de gastos los recursos por comprometer, el cual quedó así: “Incorporar en el Capítulo Independiente del presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 – 2020, el valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 33/100 (\$5,457,425,237.33)” de acuerdo al siguiente detalle:

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>APROPIACIÓN INICIAL</b>
<b>5</b>	<b>INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	5,457,425,237.33
51	DISPONIBILIDAD INICIAL	5,457,425,237.33
5101	APROPIACION POR EJECUTAR	5,457,425,237.33
<b>510101</b>	<b>APROPIACION POR COMPROMETER</b>	<b>2,057,522,048.88</b>

DECRETO No. 0546 -  
( 20 DIC 2019 )

"Por medio del cual se modifica el decreto No. 0282 del 27 de agosto del 2019"

51010101	Recursos de Fondos	2,041,693,266.88
5101010101	Fondo de Desarrollo Regional	2,031,954,060.13
510101010101	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Depto	1,680,522,902.13
510101010102	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Depto - Reintegro	337,731,176.00
5101010102	Fondo de Compensación Regional	23,439,188.75
510101010201	Mejoramiento de la Transitabilidad vial rural de los Municipios de Tangua y Pasto, Nariño, Occidente	23,439,188.75
51010102	Recursos para el Fortalecimiento	2,128,800.00
5101010201	Fortalecimiento oficinas de planeación	2,128,467.00
5101010202	Seguimiento monitoreo y control	333.00
<b>510102</b>	<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>	<b>3,413,603,170.45</b>
51010201	Recursos Fondos	3,413,603,170.45
5101020101	Compromisos por pagar Fondo de Desarrollo Regional	2,804,277,918.44
510102010101	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Depto	2,804,277,918.44
5101020102	Compromisos por pagar Fondo de Compensación Regional	609,325,252.01
510102010201	Mejoramiento de la Transitabilidad vial rural de los Municipios de Tangua y Pasto, Nariño, Occidente	609,325,252.01
52	RECURSOS DE LA VIGENCIA	00.00
5201	RECURSOS FONDOS SGR	00.00
520101	Fondo de Compensación Regional	00.00
520102	Fondo de Desarrollo Regional	00.00

Que así mismo el Decreto 0282 del 27 de agosto de 2019 modificó el artículo tercero del Decreto 0007 del 10 de enero de 2019, el cual quedó así: "Incorporar en el Capítulo Independiente del presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 - 2020, el valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 33/100 (\$5,457,425,237.33)", de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACIÓN INICIAL
<b>6</b>	<b>GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	<b>5,457,425,237.33</b>
<b>61</b>	<b>APROPIACION POR COMPROMETER</b>	<b>2,043,822,066.88</b>
6101	GASTOS DE INVERSION	2,041,693,266.88
610101	SECTOR SALUD	2,018,254,078.13
61010101	Fondo de Desarrollo Regional	2,018,254,078.13

**DECRETO No. 0546 -**  
**( 20 DIC 2019 )**

“Por medio del cual se modifica el decreto No. 0282 del 27 de agosto del 2019”

6101010101	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Depto	1,680,522,902.13
6101010102	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Dpto.	337,731,176.00
610102	SECTOR MOVILIDAD	23,439,188.75
61010201	Fondo de Compensación Regional	23,439,188.75
6101020101	Mejoramiento de la Transitabilidad vial rural de los Municipios de Tangua y Pasto Nariño Occidente	23,439,188.75
6102	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	2,128,467.00
610201	Fortalecimiento de las oficinas de planeación	2,128,467.00
61020101	Gastos de Personal	640,001.00
6102010101	Servicios personales indirectos	640,001.00
610201010101	Honorarios	640,001.00
61020102	Gastos Generales	1,488,466.00
6102010201	Adquisición de Bienes	1,488,466.00
610201020101	Compra de equipos	873,000.00
610201020102	Fortalecimiento Tecnológico	615,466.00
610202	Seguimiento monitoreo y control	333.00
61020201	Gastos Generales	333.00
6102020101	Adquisición de Bienes	333.00
610202010101	Compra de equipos	333.00
<b>62</b>	<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>	<b>3,413,603,170.45</b>
6201	GASTOS DE INVERSION	3,413,603,170.45
620101	SECTOR SALUD	2,804,277,918.44
62010101	Fondo de Desarrollo Regional	2,804,277,918.44
6201010101	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Depto	2,804,277,918.44
620102	SECTOR MOVILIDAD	609,325,252.01
62010201	Fondo de Compensación Regional	609,325,252.01
6201020101	Mejoramiento de la Transitabilidad vial rural de los Municipios de Tangua y Pasto Nariño Occidente	609,325,252.01

Que mediante oficio No.1422/3514-2019 del 13 de diciembre, suscrito por la doctora Fanny Yolanda Paz Ojeda, Tesorera General del Municipio, informó que: “el 4 de abril de 2019, esta dependencia certificó que a 31 de diciembre de 2018, los Recursos de Balance del Sistema General de Regalías ascendían a la suma de Tres mil cuatrocientos treinta y un mil millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y seis pesos con 47/100 (\$3.431.638.276.47) siendo correcto Tres mil cuatrocientos treinta y un millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y seis pesos con 74/100 (\$3.431.638.276.74) es decir veintisiete centavos menos (0,27). Teniendo en cuenta que esta diferencia existe en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación-SGR entre CUENTAS Y GESPROY, informes que deben coincidir exactamente”.... Solicitando se realice la modificación al Decreto de Cierre del Sistema General de Regalías.



**DECRETO No. 0546 -**  
**( 20 DIC 2019 )**

“Por medio del cual se modifica el decreto No. 0282 del 27 de agosto del 2019”  
Que el ajuste solicitado por la tesorería no se contempló en el presupuesto del bienio 2019-2020, por lo que se hace necesario ajustar y adicionar la suma de veintisiete centavos (\$0.27), afectando así la disponibilidad inicial en el presupuesto de ingresos y en el presupuesto de gastos los recursos por comprometer del bienio 2019 – 2020.

Que al realizar el ejercicio del cierre del bienio 2017 - 2018 con el ajuste adicionando el valor correcto de reintegro del sector salud de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 27/100 (\$337,731,176,27), se pudo establecer que el valor a incorporar como disponibilidad inicial al bienio 2019 – 2020, asciende a la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 60/100 M/CTE (\$5,471,125,219,60), resultado del siguiente ejercicio:

Apropiación definitiva	\$ 22.822.127.479,63
Giros recibidos	\$ 20.782.629.291,12
Compromisos	\$ 21.102.325.360,55
Pagos	\$ 17.688.722.190,10
Compromisos por pagar	\$ 3.413.603.170,45
Apropiación por comprometer	\$ 1.719.790.872,88
Valor Reintegro a Tesoro Nacional	\$ (11.245,55)
Valor cierre proyecto Acueducto	\$ (0,65)
Valor reintegro sector Salud	\$ 337.731.176,27
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$ 5.471.125.219,60</b>

Que se hace necesario realizar la corrección correspondiente, modificando el Decreto 0282 del 27 de agosto de 2019 que modificó a su vez el Decreto No. 0007 del 10 de enero de 2019 “Por medio del cual se realizó el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018 y se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2019 – 2020”, en lo correspondiente a la disponibilidad inicial a fin de que se incorporen los saldos no ejecutados a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías.

Que en virtud de lo anterior, este despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifícase parcialmente el artículo primero del Decreto 0282 del 27 de agosto de 2019 que a su vez modificó el Decreto 0007 del 10 de enero de 2019, el cual quedará así: “Incorporar en el Capítulo Independiente del presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 – 2020 el valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 60/100 (\$5,457,425,237.60)” de acuerdo al siguiente detalle:

**DECRETO No. 0546 -**  
**( 20 DIC 2019 )**

“Por medio del cual se modifica el decreto No. 0282 del 27 de agosto del 2019”

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>APROPIACIÓN INICIAL</b>
<b>5</b>	<b>INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	5,457,425,237.60
51	DISPONIBILIDAD INICIAL	5,457,425,237.60
5101	APROPIACION POR EJECUTAR	5,457,425,237.60
<b>510101</b>	<b>APROPIACION POR COMPROMETER</b>	<b>2,057,522,049.15</b>
51010101	Recursos de Fondos	2,041,693,267.15
5101010101	Fondo de Desarrollo Regional	2,031,954,060.40
510101010101	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Depto	1,680,522,902.13
510101010102	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Depto – Reintegro	337,731,176.27
5101010102	Fondo de Compensación Regional	23,439,188.75
510101010201	Mejoramiento de la Transitabilidad vial rural de los Municipios de Tangua y Pasto, Nariño, Occidente	23,439,188.75
51010102	Recursos para el Fortalecimiento	2,128,800.00
5101010201	Fortalecimiento oficinas de planeación	2,128,467.00
5101010202	Seguimiento monitoreo y control	333.00
<b>510102</b>	<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>	<b>3,413,603,170.45</b>
51010201	Recursos Fondos	3,413,603,170.45
5101020101	Compromisos por pagar Fondo de Desarrollo Regional	2,804,277,918.44
510102010101	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Depto	2,804,277,918.44
5101020102	Compromisos por pagar Fondo de Compensación Regional	609,325,252.01
510102010201	Mejoramiento de la Transitabilidad vial rural de los Municipios de Tangua y Pasto, Nariño, Occidente	609,325,252.01
52	RECURSOS DE LA VIGENCIA	00.00
5201	RECURSOS FONDOS SGR	00.00
520101	Fondo de Compensación Regional	00.00
520102	Fondo de Desarrollo Regional	00.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifícase parcialmente el artículo segundo del Decreto 0282 del 27 de agosto de 2019 que a su vez modificó el decreto 0007 del 10 de enero de 2019, el cual quedará así: “Incorporar en el Capítulo Independiente del presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 – 2020, el valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 60/100 (\$5,457,425,237.60)” de acuerdo al siguiente detalle:

**DECRETO No. 0546 -**  
**( 20 DIC 2019 )**

“Por medio del cual se modifica el decreto No. 0282 del 27 de agosto del 2019”

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>APROPIACIÓN INICIAL</b>
<b>6</b>	<b>GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	5,457,425,237.60
<b>61</b>	<b>APROPIACION POR COMPROMETER</b>	<b>2,043,822,067.15</b>
6101	GASTOS DE INVERSION	2,041,693,267.15
610101	SECTOR SALUD	2,018,254,078.40
61010101	Fondo de Desarrollo Regional	2,018,254,078.40
6101010101	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Depto	1,680,522,902.13
6101010102	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Dpto.	337,731,176.27
610102	SECTOR MOVILIDAD	23,439,188.75
61010201	Fondo de Compensación Regional	23,439,188.75
6101020101	Mejoramiento de la Transitabilidad vial rural de los Municipios de Tangua y Pasto Nariño Occidente	23,439,188.75
6102	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	2,128,467.00
610201	Fortalecimiento de las oficinas de planeación	2,128,467.00
61020101	Gastos de Personal	640,001.00
6102010101	Servicios personales indirectos	640,001.00
610201010101	Honorarios	640,001.00
61020102	Gastos Generales	1,488,466.00
6102010201	Adquisición de Bienes	1,488,466.00
610201020101	Compra de equipos	873,000.00
610201020102	Fortalecimiento Tecnológico	615,466.00
610202	Seguimiento monitoreo y control	333.00
61020201	Gastos Generales	333.00
6102020101	Adquisición de Bienes	333.00
610202010101	Compra de equipos	333.00
<b>62</b>	<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>	<b>3,413,603,170.45</b>
6201	GASTOS DE INVERSION	3,413,603,170.45
620101	SECTOR SALUD	2,804,277,918.44
62010101	Fondo de Desarrollo Regional	2,804,277,918.44
6201010101	Fortalecimiento de la red de Prestación de Servicios de Salud de la Subregión Centro del Depto	2,804,277,918.44
620102	SECTOR MOVILIDAD	609,325,252.01
62010201	Fondo de Compensación Regional	609,325,252.01
6201020101	Mejoramiento de la Transitabilidad vial rural de los Municipios de Tangua y Pasto Nariño Occidente	609,325,252.01

**ARTÍCULO TERCERO:** Las disposiciones no modificadas en el presente Decreto continuarán vigente acorde a lo establecido en el Decreto No. 0007 del 10 de enero de 2019 y Decreto 0282 del 27 de agosto 2019.



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0546 -  
( 20 DIC 2019 )

“Por medio del cual se modifica el decreto No. 0282 del 27 de agosto del 2019”


**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar a la Secretaría de Hacienda para que a través de la oficina de presupuesto realice los comprobantes necesarios en el sistema para dar cumplimiento al presente Decreto.

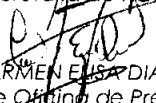
**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, 20 DIC 2019

  
**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**  
Alcalde

  
Aprobó: AMANDA VALLEJO OCAÑA  
Secretaría de Hacienda

  
Revisó: CARMEN ELISA DIAZ  
Jefe Oficina de Presupuesto

  
Proyectó: NUBIA NUPAN LOPEZ.  
Contratista